

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

12874 *Resolución de la Directora General de Personal Docente de día 13 de diciembre de 2019, por la cual se modifica la Resolución de la Directora General de Personal Docente de 5 de septiembre de 2019, por la que se nombran funcionarios en prácticas los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 25 de febrero de 2019*

Por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 5 de septiembre de 2019 (BOIB núm. 126, de 14 de septiembre), modificada por Resolución de día 2 de octubre de 2019 (BOIB núm. 136, de 5 de octubre), se nombraron funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 25 de febrero de 2019. Por esta Resolución se autorizó el aplazamiento de la evaluación de la fase de prácticas a los aspirantes indicados en el Anexo 5.

Mediante informe del Servicio de Provisión Educativa y de acuerdo con la Ley 11/2016, de 28 de julio de 2016, de igualdad de hombres y mujeres que establece en su artículo 45.3 que se considera discriminación por razón de sexo cualquier trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad, se propone llevar a cabo la siguiente modificación.

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 1.1 de la Resolución del Consejero de Educación, Universidad e Investigación de 16 de septiembre de 2019 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión del personal docente en la Directora General de Personal Docente (BOIB núm. 129, de 21 de septiembre),

Resuelvo

1. Modificar el Anexo 5 (Funcionarios en prácticas a los que se autoriza el aplazamiento de la fase de prácticas) de la Resolución de la Directora General de Personal Docente de 5 de septiembre de 2019, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 25 de febrero de 2019 en el sentido de incorporar a la funcionaria en prácticas que se relaciona a continuación

Cuerpo: MAESTROS

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad
***1526**	GER ROMERO, SILVIA	EI Educación Infantil

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Personal Docente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Palma, 13 de diciembre de 2019

La Directora General de Personal Docente
Rafaela Sánchez Benítez

